

JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL

INFORME:	Aviso nº [REDACTED]/2008
LUGAR:	
HORA:	
FECHA:	10/03/08
AGENTES:	[REDACTED]

Referente a la petición de detallar la causa que originó mi retraso, plasmado en el Aviso de Referencia, hay que reseñar lo siguiente:

1º. – Contento debiera estar de que sea el único de toda la plantilla que cuando por las causas que sean, no justificables o injustificadas, llega tarde, lo comunique. Es de justicia hacerlo, en la misma medida que cuando se sale tarde, por causas justificadas y justificables, se comunique de igual forma. Así lo vengo haciendo, a no ser que se me indique lo contrario.

2º. – El hecho de llegar tarde ya sea por incidentes de circulación, por no funcionamiento de los medios técnicos de aviso mediante reloj, u otras causas que no dan derecho a la no merma de retribuciones, son difícilmente justificables. De ahí, que en esta ocasión tampoco lo justifique.

3º. – La causa que originó dicho retraso queda amparada en la ley de protección de datos de carácter personal. Ahora bien, si es por ahondar en su malsana actitud morbosa de conocer mis intimidades, se lo cuento. Fue debido, y puede volver a ocurrir, mientras siga teniendo que tomar relajantes musculares y ansiolíticos; ante los continuos ataques, como este mismo, que usted se empeña en infligirme.

Me hubiera gustado mucho más poder decir que estuve toda la noche poniéndole los cuernos a un grande de España y se me prolongó mucho el coito. Y realizar el informe super, hiper, mega, giga y/ o teradetallado, para ejemplo de la humanidad. Pero sería incierto y esto es, en todo caso, un documento público.

Lo que comuniqué a Vd. para su conocimiento.

Santurtzi, 10 de marzo de 2008.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]